

Recibido
10:20am
JALO



H.R. NEYLA RUIZ CORREA

PROPOSICION MODIFICATORIA

**PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY
NÚMERO 152 DE 2018 SENADO Y 202 DE 2018 CÁMARA**
“por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”.

Modifíquese parcialmente el ítem 17 del **artículo 22** del Proyecto de Ley No. 152 Senado “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:


Artículo 22. Modifíquese el artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, el cual quedará así:

Artículo 35. Funciones del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tendrá las siguientes funciones:

(...)

17. **Financiar y/o apoyar** el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión y **financiar el transporte de señal de los canales regionales.**

De los honorables congresistas,


NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA